

Devolver copia firmada (Nombre, Sello, Fecha y Hora)

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2016



Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
CARRERA 7 # 18-55 PALACIO MUNICIPAL, PISO 5
PEREIRA

Asunto: Respuesta a Oficio N° EMSGR-003 del 5 DE SEP 2016
Referencia: Embargo de cuentas bancarias
Ejecutante: MUNICIPIO DE PEREIRA
Deudor: VARIOS

Respetados señores,

En respuesta al oficio del asunto emitido por su despacho nos permitimos informarle que una vez verificado en el sistema el nombre y el número de identificación de las personas relacionadas en el mismo, se determinó que **las siguientes personas son titulares de productos financieros con el banco:**

CC/NIT	Resolución Embargo	Nombre	Tipo Producto	No. Producto	Observaciones
801.001.834	139	SOLTEC S.A.S.	AHORRO	140102724801	Sin fondos. Informamos que tiene vigente un embargo ordenado por JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
10.097.719	115	HORACIO GALEANO / SUPERMERCADO LA GRANJA DE PEREIRA	AHORRO AHORRO	140101264501 140200107301	Sin fondos. Informamos que tiene vigente un embargo ordenado por la DIAN
42.825.122	143	FRANCO TABARES GLORIA ELSY / SUPERMERCADO MERQUEMOS	AHORRO	140100872001	Sin fondos. Cuenta Inactiva, sin gravámenes previos.

Ponemos a conocimiento de su despacho que se ha aplicado el embargo teniendo presente el procedimiento dispuesto en el artículo 837-1 del Estatuto Tributario. No obstante, atendiendo la instrucción impartida en el oficio, solicitamos confirmación a su despacho en cuanto a si mantenemos o no la citada medida, en consideración a la posibilidad de que los contribuyentes referenciados anteriormente hayan gestionado con su entidad el respectivo acuerdo que haga viable el desembargo de los productos.

Finalmente, frente al resto de personas relacionadas en el oficio, informamos que los mismos no ostentan productos financieros susceptibles de embargo con **BANCOOMEVA S.A.**

Quedamos a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN MELO CABAL
Auxiliar de Embargos
Banco Coomeva S.A.

Sede Nacional: Av. Pasoancho #57-50 Tel. (2) 333 0000 Fax (2) 333 0000 Ext. 31399 Cali - Colombia Línea Nacional Gratuita 01 8000 974 318
Desde Cali 521 1318 NIL 900.406.150-5

Regional Bogotá Ofc. Principal: Cra. 15 # 93B-43 Tel. (1) 651 3000 Fax(1)6513000 Ext. 7205 Bogotá -Regional Cali Ofc. Principal: Av. Pasoancho #57-50 Tel.(2) 333 0000 Fax(2) 3339 1224 Cali -Regional Caribe Ofc. Principal: Cra.53 # 72-169 Tel. (5) 361 -800 Fax (5) 361 9868 Barranquilla -Regional Eje Cafetero Ofc. Principal: Cra.13 #13-12 Tel. (6) 334 6999 Fax(6) 333 2223 Pereira -Regional Medellín Ofc. Principal: Av.33 #74E-69 Tel.(4)415 7700 Fax(4)415 7732 Medellín -Regional Palmira Ofc. Principal: Cra.29 #29-54 Tel.(2) 273 3302 Fax. 275 0373



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de septiembre de 2016	Número de radicado:	44000
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN SEBASTIAN MELO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDRA VERGARA CORREA - Auxiliar Administrativo, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda Y Finanzas Publicas, MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGU - Contratista, MARIA CRISTINA QUICENO ARBOLEDA - Contratista	Copia a:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo

